

Notas explicativas a los Estados Financieros por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012
(Cifras en pesos)

I. Notas de Desglose

I.I Información Contable

1) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Nota 1.1 Efectivo y equivalentes

El fondo de caja se utiliza para gastos menores de operación. El objeto de las cuentas bancarias es llevar el control de los recursos financieros, que ministra el gobierno federal para la operación diaria del Instituto, y de los recursos aportados por instituciones del sector público y privado para el desarrollo de diversos proyectos de investigación, y de los recursos propios y autogenerados por el INECOL. Todas las cuentas bancarias se manejan en moneda nacional, excepto una que está en moneda extranjera (dólares), esto a solicitud de la entidad financiadora y, que para efectos de presentación se convierte a moneda nacional, al tipo de cambio que publica el Banco de México. El saldo de la cuenta bancaria en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2013, fue de \$23,563.48 dólares, conforme al estado de cuenta bancario que emite la institución financiera.

Integración:

Cuenta	2013	2012
Caja(efectivo) \$	0.00	\$ 0.00
Instituciones Bancarias	18,758,816.69	14,322,043.30
Total \$	<u>18,758,816.69</u>	<u>14,322,043.30</u>

Nota 1.2 Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir

Las cuentas por cobrar se integran por facturas emitidas de acuerdo a un contrato de servicios, o para recibir apoyos para el desarrollo de proyectos de investigación de acuerdo a un convenio, y que están pendientes de cobro.

Cuentas por cobrar

La integración del saldo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

Cientes por servicios	2013	2012
Comisión Federal de Electricidad	\$ 624,371.86	\$ 3'119,632.54
Fundación Produce de Veracruz, A.C.	0.00	160,000.00
Educal, S.A. de C.V.	167.50	0.00
Parques Ecológicos de México, S.A. de C.V.	660,462.24	0.00
Fuerza Eólica del Istmo, S.A. de C.V.	1'059,956.38	0.00
Aeropuerto de Durango, S.A. de C.V.	334,080.00	0.00
BII NEE STIPA Energía Eólica, S.A. de C.V.	302,662.56	0.00
Energía Renovables Venta III, S.A. de C.V.	813,804.96	0.00
Subtotal \$	<u>3,795,505.50</u>	<u>3,279,632.54</u>
Convenios Recursos CONACYT		
Fondo Sectorial de Investigación para la Educación	<u>73,955.00</u>	<u>0.00</u>
Total	\$ <u>3,869,460.50</u>	\$ <u>3,279,632.54</u>

Los derechos a recibir de bienes o servicios se refieren a los anticipos que se entregan a los proveedores de acuerdo al contrato formalizado, los cuales se amortizan en cada pago hasta liquidar el total del compromiso.

Nota 1.3 Bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios)

El almacén de publicaciones se integra por libros y revistas, que en su contenido reflejan los resultados de diversos proyectos investigación realizado por los académicos del INECOL, y que a través de su venta se promueve el quehacer científico del Instituto. Para dar una mayor difusión a los objetivos de la institución, se utiliza la figura de libros en consignación, en el ejercicio 2013 el importe por este concepto fue de \$93,756.24 y \$120,023.01 en el ejercicio 2012. Estos importes están integrados en la cifra reflejada del Almacén de publicaciones.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de este rubro se integra como sigue:

Nombre del Almacén	2013	2012
Almacén de publicaciones	\$ 3,073,801.10	\$ 2,956,401.99
Almacén general (materiales de consumo)	520,416.79	375,293.40
Total	\$ 3,594,217.89	\$ 3,331,695.39

Nota 1.4 Inversiones financieras

El saldo de esta cuenta representa los recursos que están programados y comprometidos para su próximo pago, pero que de manera temporal son invertidos en valores gubernamentales de bajo riesgo, mediante de contratos que permiten su disponibilidad inmediata. Los rendimientos generados son reintegrados a la TESOFE, en las fechas que indican la normativa en la materia.

Integración del saldo al 31 de diciembre 2013:

Institución Bancaria	Contrato de inversión	Instrumento financiero	Tasa	Plazo	Vencimiento	Importe
BBVA Bancomer, S.A.	2011248456	Títulos BMERGOB	-	1,076,158	Títulos con un valor de 18.584627	\$ 19,999,995.02
BBVA Bancomer, S.A.	2011248456	Títulos BMERGOB	-	121,047	Títulos con un valor de 18.587792	2,249,996.45
BBVA Bancomer, S.A.	2011248456	Títulos BMERGOB	-	Ajuste por cierre de ejercicio bancario)	(saldo)	8,351.70
BBVA Bancomer, S.A.	2031152289	Títulos BMERGOB	-	0	Títulos con un valor de 0.00	0.00
					Sumas	\$ <u>22,258,343.17</u>

Nota 1.5 Bienes muebles, inmuebles e intangibles

El Instituto de Ecología, A.C. (INECOL), tiene su sede principal en la ciudad de Xalapa, Veracruz, asimismo cuenta con tres centros regionales, ubicados en Chihuahua, Durango y Pátzcuaro, y tres estaciones de trabajo ubicadas, en la Mancha en el estado de Veracruz, Michilia y Mapimí en el estado de Durango. Cabe hacer mención que con fecha 2 de octubre de 2012, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz la enajenación a título gratuito de los terrenos que el INECOL tenía en calidad de comodato, es decir, las dos fracciones del área natural protegida estatal Parque Javier Francisco Clavijero. Una vez hecho los trámites correspondientes de escrituración a nombre del INECOL se procedió a su registro en el patrimonio del Instituto, como se puede constatar en los registros contables.

INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.

En relación a los estudios respectivos y señalados en el Boletín C-15, por el deterioro de los activos de larga duración y su disposición, el Instituto no lo aplica, ya que se apega a la norma emitida por la SHCP referente a la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y a la NEIFGSP 015.

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra como sigue:

	2013			2012
	Valor histórico	Actualización	Total	Total
. Edificios	\$ 115,218,859.99	\$ 95,675,929.98	\$ 210,894,789.97	\$ 197,887,989.97
. Equipo de laboratorio	171,937,400.67	23,761,088.64	195,698,489.31	81,882,475.57
. Equipo de cómputo	13,031,136.51	3,724,403.77	16,755,540.28	16,282,591.02
. Mobiliario y equipo de oficina	9,778,173.32	18,004,494.87	27,782,668.19	27,495,447.88
. Maquinaria, equipo y herramientas	2,031,882.45	3,866,566.42	5,898,448.87	5,883,498.80
. Acervo bibliográfico	5,639,945.46	19,624,847.90	25,264,793.36	24,997,439.03
. Equipo de transporte	13,031,711.61	2,106,568.17	15,138,279.78	13,999,775.78
. Equipo de comunicación	6,188,149.51	2,627,174.49	8,815,324.00	8,225,792.88
. Equipo eléctrico	1,508,731.03	645,612.19	2,154,343.22	1,897,538.62
. Obra en proceso	118,017,441.00	0.00	118,017,441.00	57,530,258.32
	456,383,431.55	170,036,686.43	626,420,117.98	436,082,807.87
. Depreciación acumulada	(153,556,332.27)	(139,677,498.20)	(293,233,830.47)	(280,147,540.45)
	302,827,099.28	30,359,188.23	333,186,287.54	155,935,267.42
. Terrenos	115,945,127.47	2,914,432.92	118,859,560.39	118,859,560.39
Saldo Neto	\$ 418,772,226.75	\$ 33,273,621.15	\$ 452,045,847.90	\$ 274,794,827.81

	<u>2013</u>		<u>2012</u>
. Patentes	1,575,713.94	\$	574,639.55
. Amortización	<u>(230,226.30)</u>		<u>(192,813.08)</u>
	\$ 1,345,487.64	\$	281,826.47

El cargo a resultados del ejercicio por concepto de depreciación y amortización fue de:

	<u>2013</u>		<u>2012</u>
Depreciación del ejercicio	<u>14,867,998.70</u>		<u>13,712,469.95</u>
	\$ 14,867,998.70	\$	13,712,469.95

Nota 1.6 Estimaciones y deterioros

No aplica

Otros activos

Nota 1.7 Pagos anticipados

Los anticipos se realizan con base a lo estipulado en cada uno de los contratos de servicios.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de este rubro se integra como sigue:

Nombre del Proveedor		2013		2012
Nature Publishings Group	\$	272,085.98	\$	20,104.82
Cruz Cesar Ibarra Cortes		59,044.00		65,463.93

INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.

Softwarerepipeline, S de RL.de C.V.	137,480.94	229,134.94
Springer Customer Service Center LLC.	263,247.66	0.00
Globar Communications Systems Sa de CV.	84,577.35	0.00
Agilent Technologies Mexico S de RL. De CV	21,371.51	0.00
Leco México S de RL de CV	12,356.38	0.00
Allen Press	0.00	6,178.21
Mycotaxon, LTD	0.00	4,326.89
Koninklijke Brill NV	0.00	22,618.45
Dot Lib Information Lic	0.00	33,726.23
EBSCO Mexico inc	195,048.87	13,877.91
Portland Customer Services	0.00	47,436.29
Swets Information Services B.V	0.00	101,988.18
American Society Of Agronomy INC	0.00	8,930.75
Elservier	0.00	405,167.08
Otros	27,750.70	2,485.90
	<u>\$ 1,072,963.39</u>	<u>\$ 961,439.58</u>

Pasivo

Nota 1.8 Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas y documentos por pagar se integran por los impuestos retenidos en el mes de diciembre y pagaderos a más tardar el día 17 del siguiente mes. Asimismo se integra por los acreedores diversos por diversos conceptos que no afectan al presupuesto del ejercicio.

Impuestos por pagar	<u>2013</u>	<u>2012</u>
IVA trasladado por cobrar	\$ 523,494.90	\$ 430,294.14
IVA cobrado	183,136.30	606,481.97
Impuestos Retenidos	<u>117,359.30</u>	<u>71,839.42</u>
	<u>\$ 823,990.50</u>	<u>\$ 1,108,615.53</u>

Acreedores diversos	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Metlife, S. A. de C.V.	\$ 2,307.20	\$ 2,307.20
Créditos Infonavit	9,770.78	6,401.00
Transferencias de Recursos	87,990.28	6,156.00
Otros	9,999.00	0.00
Total	<u>\$ 110,067.26</u>	<u>\$ 14,864.20</u>

Nota 1.9 Pasivos Diferidos

Este renglón se refiere a los cobros anticipados por suscripciones de revistas propiedad del INECOL, que se van entregando a los clientes conforme se cumple el periodo de entrega.

Nota 1.10 Fondos en Administración

El saldo de esta cuenta lo integran los apoyos financieros que el CONACYT entrega al INECOL para el desarrollo de proyectos de investigación e infraestructura. Este esquema de registro y control, es una instrucción escrita en los convenios que se firman con el CONACYT para recibir los recursos.

2) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

El patrimonio del Instituto se integra por las aportaciones de recursos financieros o en especie, conforme a lo siguiente:

Nota 2.1 Los bienes muebles e inmuebles y derechos que por cualquier título legal haya adquirido.

Nota 2.2 Los recursos que le sean asignados o transferidos conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación, mediante ministraciones del Gobierno Federal, así como los que sean asignados por los Gobiernos Estatales y Municipales; aportaciones al Fideicomiso de Ciencia y Tecnología.

Nota 2.3 Donaciones, herencias y legados que reciba de las personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, así como los beneficios derivados de los contratos y convenios que celebre, conforme a las disposiciones legales aplicables;

Nota 2.4 Los ingresos que perciba por la venta de bienes y servicios; y

Nota 2.5 Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiera.

Nota 2.6 Para cumplir con los lineamientos del CONAC, y el plan de cuentas de la Administración Pública Federal, que se refieren a emitir la información consolidada de los entes públicos, las aportaciones del Fideicomiso se presentan en el patrimonio del INECOL. Es importante mencionar que este Fideicomiso opera con fundamento en lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología, y las reglas de operación en la materia autorizadas por el Órgano de Gobierno del INECOL. Asimismo se tiene una contabilidad independiente para el registro de sus operaciones. (referencia del tema en nota 10).

3) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Ingresos por venta de bienes y servicios

Nota 3.1 El origen de los ingresos es principalmente por concepto de venta de servicios que la institución presta a la sociedad, por la venta de bienes como son libros y revistas, así como de apoyos recibidos de instituciones y empresas del sector público y privado, para el desarrollo de proyectos de investigación.

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Nota 3.2 Este renglón corresponde a las aportaciones y transferencias que el Gobierno Federal ministra al INECOL de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación, para el desarrollo de las actividades que permitan cumplir con sus objetivos y metas, de acuerdo al Programa Nacional de Desarrollo.

Ingresos Financieros

Nota 3.3 Los ingresos financieros se refieren a los rendimientos generados por la inversión de los recursos propios y del Fideicomiso.

El concepto de otros ingresos y beneficios varios se refiere a las ganancias por variaciones en el tipo de cambio, de una cuenta bancaria en moneda extranjera (dólares), ya que así lo solicitó la fuente financiadora, la Organización Internacional de Maderas Tropicales (OIMT).

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos de funcionamiento

Nota 3.4 Estos gastos se integran por las erogaciones de los capítulos de gasto corriente e inversión, para la operación del Instituto y dar cumplimiento a sus objetivos estratégicos. Estas erogaciones son cubiertas con recursos fiscales, recursos propios, y otros apoyos de instituciones del sector público y privado, estos últimos para el desarrollo de proyectos de investigación.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Nota 3.5 El saldo de la cuenta de subsidios y subvenciones se integra por las becas que otorga el INECOL a los estudiantes Posdoctorales y el saldo de la cuenta de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos corresponde a las aportaciones que se realizan al FIDEICOMISO

Otros gastos y pérdidas extraordinarias

Nota 3.6 Este renglón del gasto se refiere básicamente a la depreciación del activo fijo y amortización de los activos intangibles.

II. Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Nota 1. Presupuestaria

El presupuesto autorizado y ejercido de recursos fiscales y propios al 31 de diciembre 2013, fue el siguiente:

A) Ingresos:

8110.- Ley de ingresos estimada	\$	278,431,172.56
8120.- Ley de ingresos por ejecutar		20,213,292.37
8130.- Ley de ingresos modificada		70,542,267.00
8140.- Ley de ingresos devengada		-3,345,965.60
8150.- Ley de ingresos cobrada		-365,840,766.33

B) Egresos:

8210.- Presupuesto de egresos aprobado	\$	-491,563,594.01
8220.- Presupuesto de egresos por ejercer		140,171,669.09
8230.- Presupuesto de egresos modificado		-70,542,267.00
8270.- Presupuesto de egresos pagado		421,934,191.92

El Instituto con la finalidad de vincular el presupuesto con la contabilidad patrimonial registra en cuentas de orden el presupuesto autorizado y sus modificaciones, tanto de los ingresos como los egresos, cumpliendo con la NEIFGSP002 “Para el registro contable de las cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos”.

III. Notas de Gestión Administrativa

Nota 1. Introducción

Los presentes Estados Financieros, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

Nota 2. Panorama Económico y Financiero

El Instituto de ecología A.C. opera con el presupuesto autorizado y asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal, asimismo con los Ingresos Propios y con los apoyos derivados de convenios de colaboración y de prestación de servicios, con diversas entidades económicas de los sectores Público y Privado.

Conforme lo anterior se integra el techo presupuestal, para desarrollar las actividades sustantivas para el cumplimiento de los objetivos del Instituto, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, vigente.

Nota 3. Autorización e Historia.

El INECOL es una entidad paraestatal asimilada al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria, que se encuentra sectorizada al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT, según publicación en el Diario Oficial de la Federación del 11 de agosto de 2011, por la constitución mediante escritura pública No. 47016 de fecha 7 de agosto de 1975 ante la fe de la Notaría Pública No. 69. El Instituto cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Nota 4. Organización y Objeto Social

La misión del Instituto es la de producir conocimiento científico, desarrollar tecnologías, crear opinión pública y preparar profesionales en ecología, biodiversidad y manejo de recursos naturales para la conservación del patrimonio natural y el desarrollo social y económico del país, por lo que sus principales objetivos son los siguientes:

1. Realizar actividades de investigación básica y aplicada en el área de ecología, biodiversidad, conservación, manejo de recursos y disciplinas afines y, en su caso, elaborar los estudios socioeconómicos que las fundamenten, orientados hacia la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país.
2. Formular, ejecutar e impartir programas para estudios de especialidades, maestrías, doctorados y estancias posdoctorales, así como cursos de actualización y especialización de personal profesional en actividades relacionadas con el objeto propio del Instituto.
3. Orientar la investigación científica y el desarrollo e innovación tecnológica a la modernización del sector productivo y, promover y gestionar ante las organizaciones públicas, sociales y privadas la transferencia del conocimiento.
4. Difundir y publicar información técnica y científica sobre los avances que registre en su especialidad, así como de los resultados de las investigaciones y trabajos que realice.
5. Contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana.
6. Realizar labores de vinculación con los sectores público, social y privado.
7. Colaborar con las autoridades competentes en actividades de promoción de la metrología, establecimiento de normas de calidad y la certificación en apego a la ley de la materia.

Régimen fiscal y laboral

El Instituto se sujeta a los siguientes regímenes fiscales y laborales:

A) Marco laboral:

Las relaciones de trabajo contractuales entre el Instituto y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado A del Artículo 123 Constitucional, así como por el Reglamento Interior de Trabajo que está depositado legalmente en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje con No. de Registro RIT-2/2001, el cual comprende a todos sus trabajadores de las áreas académicas, administrativas y de apoyo adscritas a la sede, centros regionales e instalaciones de campo.

B) Régimen fiscal:

a) Impuesto sobre la renta, ISR:

El Instituto por su estructura jurídica y actividades de interés social que desarrolla, no es sujeto de este impuesto, por estar clasificado en el Título III – “Régimen de las personas morales con fines no lucrativos”, de acuerdo al Art. 95 fracción XI.

El Instituto podrá recibir donativos en especie o efectivo que serán deducibles para estos efectos, por las personas físicas o morales que los otorguen, en términos de lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

b) Impuesto empresarial a tasa única (IETU):

El Instituto está exento de este impuesto, de conformidad con el Artículo 4 fracción I de la correspondiente Ley.

c) Impuesto al valor agregado, IVA:

Está sujeto al 16% por los ingresos por prestación de servicios o la enajenación de bienes que realicen en forma accidental, conforme al Art. 33 de la Ley correspondiente; así también, acepta la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación.

d) Participación de los trabajadores en las utilidades, PTU:

Derivado de que el Instituto no es una entidad que persiga fines de lucro, no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores conforme a los Arts. 117, 120 y 126 de la Ley Federal del Trabajo.

Por otra parte, el Instituto está obligado a retener y enterar algunos impuestos federales y estatales, entre otros, impuestos y cuotas principales siguientes:

En su carácter de retenedor:

- a) Impuesto de los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
- b) Impuesto sobre la renta, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales a personas físicas;
- c) Cuotas de seguridad social a favor del IMSS e;
- d) Impuesto al valor agregado.

A su cargo como unidad económica:

- a) Cuotas patronales del IMSS;
- b) Aportaciones del 5% al INFONAVIT;
- c) Cuotas del 2% al Sistema de Ahorro para el Retiro, SAR; e,
- d) Impuesto local sobre nóminas en Veracruz, Durango, Michoacán y Chihuahua.

Nota 5- Bases de Preparación de los Estados Financieros

El 31 de diciembre de 2008 se expidió la Ley General de Contabilidad Gubernamental y por la que se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuyo objetivo principal es que los entes públicos la apliquen para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del patrimonio del estado y expresión en los estados financieros.

Se aplicará a partir del 1° de enero del 2009 y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal, las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales, los ayuntamientos de los municipios y los órganos autónomos federales y estatales.

Para lograr la armonización contable gubernamental se integrará un Consejo Nacional, quien emitirá normas contables y lineamientos para la generación de información financiera, y se conforma por: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, los Subsecretarios de Ingresos, de Egresos, de Hacienda y Crédito Público de la SHCP, el Tesorero de la Federación, el Titular de la unidad administrativa de la Secretaría de Hacienda, responsable de la coordinación con las entidades federativas, un representante de la Secretaría de la Función Pública, cuatro Gobernadores de los grupos a que se refiere el Artículo 20 frac. III de la Ley de Coordinación Fiscal, dos representantes de los Ayuntamientos de los Municipios y un Secretario Técnico.

Por lo que dicho Consejo ha publicado y emitido acuerdos en materia de contabilidad gubernamental aprobando lo siguiente:

- . Marco conceptual del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- . Postulados básicos.
- . Norma y metodología para el registro de los momentos contables de los ingresos y egresos.
- . Clasificador por rubro de ingresos.
- . Clasificador por objeto del gasto.
- . Clasificador por tipo de gasto.
- . Plan de cuentas.
- . Estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas.
- . Clasificación funcional del gasto.
- . Lineamientos para medir los avances físicos y financieros.
- . Normas de información financiera generales y específicas para el Sector Central y Paraestatal.

Por lo anterior, el Instituto con base en lo señalado en el artículo quinto del Manual de Contabilidad Gubernamental, se ajustó y adoptó atendiendo su naturaleza y a las indicaciones de la SHCP sus registros contables y presupuestales; así también, conforme a lo señalado en el artículo sexto Transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental opera de forma real el sistema de contabilidad gubernamental. Para tales efectos el INECOL desarrolló el nuevo catálogo contable, en apego al plan de cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y el clasificador por objeto del gasto a 5 dígitos. La coordinadora sectorial (CONACYT) llevó a cabo reuniones de trabajo con los Centros Públicos de Investigación (CPI's) con la finalidad de integrar un Manual de Contabilidad propio para este tipo de entidades paraestatales. Con fecha 15 de diciembre de 2011 se autorizó el Manual de Contabilidad Gubernamental de los Centros Públicos de Investigación coordinados por el CONACYT, según oficio 309-A-II-960/2011 emitido por la Unidad de Centro, Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para el ejercicio 2012, el INECOL para dar cumplimiento a los

lineamientos emitidos por el CONAC derivados de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental, puso en práctica el Manual de Contabilidad autorizado para los Centros Públicos de Investigación.

Con fecha 30 de diciembre de 2013, el Consejo Nacional de Armonización Contable publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se modifican los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, entre la que se destacan las siguientes:

- El Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, y el Estado Analítico del Activo se presentan armonizados al tercer nivel.
- El Estado de Variación de la Hacienda Pública se presenta con el nombre de las cuentas del plan de cuentas armonizado al tercer nivel.
- Que en concordancia con el inciso c) de la fracción I del artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presenta el Estado de Cambios en la Situación Financiera, acorde a la apertura establecida en el Estado de Situación Financiera.
- Que en concordancia con el inciso g) de la fracción I del artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se ajusta el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos para contener los requisitos establecidos en la citada norma.
- Que en concordancia con la reforma a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012, se modifica el Estado analítico de Ingresos para incluir los ingresos excedentes, así como el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos para incluir una columna referente a subejercicios.

Los Estados Financieros que se presentan en el Manual de Contabilidad Gubernamental, son la base de información para la emisión de la Cuenta Pública del Gobierno Federal, de las Entidades Federativas y de los Ayuntamientos de los Municipios a que hacen referencia los artículos 53 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo que se estima conveniente su armonización.

Nota 6- Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

El Sistema de Contabilidad Gubernamental que actualmente se opera en el INECOL, está diseñado con las características necesarias para atender los requerimientos de la Nueva Ley de Contabilidad Gubernamental, siguientes:

- a) Ser único, uniforme e integrador;
 - b) Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
 - c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
-

- d) Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- e) Efectuar la interrelación automática los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permitirán su interrelación automática;
- f) Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
- En lo relativo al gasto: Debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - En lo relativo al ingreso: Debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- g) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;
- h) Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
- i) Estar estructurado de forma tal que permita su contabilización con la información sobre recursos físicos que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;
- j) Estar diseñado de forma tal que permita su procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de herramientas propias de la informática.

Nota 7- Políticas de contabilidad significativa

A) Bases de contabilización

El registro de las operaciones se apega de manera obligatoria al Marco Conceptual, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGISGP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que entraron en vigor en el ejercicio 2008, y se complementan con las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas

por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), con las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental NGIFG y NEIFGSP del sector paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCGISGP) de la SHCP, que le sean aplicables a la entidad y la normatividad emitida por el Consejo de Nacional de Armonización Contable (CONAC) elaboradas también por esa Unidad, de conformidad con la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los gastos se reconocen y registran en el momento que se realizan, independientemente de su pago y, los ingresos por subsidios federales cuando se reciben, tal como se indica en el Art. 235 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los ingresos propios se reconocen al momento de que exista jurídicamente el derecho de cobro.

B) Integración de los estados financieros

Los Estados Financieros del INECOL se presentan de forma consolidada, y para un mayor control y claridad, se llevan contabilidades independientes por tipo de recurso que se recibe, ya sean propios, fiscales, del CONACYT o del Fideicomiso.

C) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La entidad reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a la obligatoriedad de la norma NEIFGSP - 007, quedando clasificada dentro del Apartado "D", o sea, como una entidad paraestatal no lucrativa, que cumple una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera, y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno Federal, vía subsidios, previa aprobación de sus presupuestos anuales para gastos de operación y de inversión; se trata de una institución prestadora de servicios de carácter educativo, científico y tecnológico.

La nueva NEIFGSP-007 relativa al reconocimiento de los efectos de la inflación, entró en vigor en el ejercicio 2008 y requiere que, a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación del período.

Para efectos de esta norma, se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% y además, de acuerdo a los pronósticos económicos oficiales, se identifica una tendencia de inflación baja en ese mismo sentido.

A partir del inicio del período anual en que se confirma el cambio de entorno, de inflacionario a no inflacionario, la entidad debe dejar de reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación del período, desconectándose de la contabilidad inflacionaria. No obstante, debe mantenerse en sus estados financieros, los efectos de reexpresión reconocidos hasta el período inmediato anterior. En el período del cambio, los estados financieros comparativos de períodos anteriores deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de los últimos estados financieros en que se aplicó la reexpresión.

En tales condiciones, las entidades en México operan actualmente en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada en los últimos 3 ejercicios anteriores, 2012, 2011 y 2010 fue de 11.79%.

En el caso que los niveles de inflación provoquen que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, se estará en un entorno económico inflacionario, por lo que el Instituto estará obligado actualizar los rubros de inventarios, del activo fijo, cargos diferidos y las depreciaciones y amortizaciones acumuladas y del ejercicio.

D) Inversiones en valores

Se registran al costo de adquisición, los rendimientos obtenidos por la inversión de los recursos propios generados por el Instituto, se reconocen al momento de la venta y se registran como un ingreso.

Los intereses generados sobre las cuentas de inversiones de recursos fiscales son registrados en una cuenta acreedora, para reintegrarlos a la Tesorería de la Federación durante los primeros diez días naturales del mes siguiente al de su obtención.

E) Inventarios

El valor de los inventarios de publicaciones se determina conforme al costo de impresión, el cual no excede el valor de mercado, en cumplimiento al Artículo 264 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y al Oficio-Circular 309.-A 0035/2008 de fecha 14 de febrero de 2008, emitido por la UCGIGP de la SHCP. Se utiliza el método de costos promedio para valuar los inventarios.

F) Inmuebles, mobiliario y equipo

Las inversiones en activo fijo son registradas a su valor de adquisición, el cual se actualiza con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor, INPC, publicado por el Banco de México, tal como lo indica la norma de información financiera.

El acervo bibliográfico está registrado con el valor que le asignó el Nacional Monte de Piedad, mediante avalúo practicado en el año de 1990, las adquisiciones se registran a su costo de adquisición.

Con respecto a este rubro, el Instituto está analizando de acuerdo a los lineamientos emitidos por el CONAC sobre el tema de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, si este debe permanecer como activo fijo o reclasificarlo para llevar su control en cuentas de orden.

G) Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, aplicándose las siguientes tasas anuales:

. Edificio	5%
. Mobiliario y equipo de oficina	10%
. Acervo bibliográfico	10%
. Equipo de laboratorio	35%
. Equipo de transporte	25%
. Equipo de cómputo	30%
. Equipo de comunicación	10%
. Maquinaria, equipo y herramientas	35%
. Equipo eléctrico	25%

H) Inversión en acciones

Se registra a su costo de adquisición y los títulos representativos de las acciones son depositados en Scotiabank, el cual al cierre de cada ejercicio, informa del valor de posición de las acciones de Telmex y de América Móvil que son propiedad del Instituto; durante el ejercicio 2013 se registró un incremento de \$59,190.66 pesos y en 2012 una disminución de \$32,459.80 pesos, registrados en el patrimonio.

I) Obligaciones laborales

El Instituto se apega a la obligatoriedad en el cumplimiento de la NEIFGSP-008 sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal, emitida por la SHCP, la cual especifica que será obligatoria su aplicación en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y su divulgación en notas a los estados financieros de las reglas de reconocimiento y revelación, siempre y cuando no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable, situación que trae el Instituto de ejercicios anteriores, por lo que no se consideró conveniente llevar a cabo tal reconocimiento por parte de la administración de dicho Instituto.

J) Transferencias del Gobierno Federal

Los subsidios autorizados que se deben recibir conforme a un calendario presupuestal, son de los siguientes tipos:

- | | |
|-----------------|---|
| a) De operación | Los que sirven para cubrir su gasto corriente por concepto de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y becas, figurando dentro del estado de resultados. |
| b) De inversión | Son los destinados para invertir en activos fijos y obras públicas, incrementando su patrimonio. |

Lo anterior de conformidad con la NEIFGSP-003 Norma para el registro contable de los subsidios y transferencias corrientes, así como las aportaciones de capital en el sector paraestatal.

K) Fondo de los recursos propios y del CONACYT para proyectos de investigación específicos.

El Instituto refleja como aportaciones las adquisiciones de activo fijo provenientes de este tipo de recursos, así también se consideran como disponibilidad final de los proyectos de investigación específicos financiados por los fondos sectoriales y mixtos que el CONACYT creó con el apoyo de Secretarías de Estado y Gobiernos Estatales, así como también por diferentes instituciones tanto nacionales como extranjeras.

Al momento de su captación y durante su ejercicio, se registran en una contabilidad por separado y en caso de generarse remanente de ingresos, a la conclusión de los proyectos, en su caso, éstos son devueltos a las instituciones financiadoras.

Nota 8- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

En el caso de transacciones en moneda extranjera, se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera existentes, se ajustan al tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable indicado y emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP. La diferencia por fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, según sea una pérdida o utilidad respectivamente, cumpliendo con lo señalado en la NGIFG005 "Para ajustar al cierre del ejercicio los saldos en moneda nacional originados por derechos u obligaciones en moneda extranjera para efectos de integración".

Nota 9- Estado Analítico del Activo

El estado analítico del activo contiene el saldo inicial de los rubros del activo circulante y no circulante, se desglosa el saldo inicial, los cargos y abonos del periodo, el saldo final al cierre del ejercicio y la variación entre el saldo inicial y el saldo final, mismas que están contenidas en las explicaciones a las variaciones importantes de los Estados Financieros.

Nota 10- Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

El 5 de junio de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Ciencia y Tecnología, la cual establece en la fracción octava del artículo primero, el objeto de regular la aplicación de los recursos autogenerados por los Centros Públicos de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

De acuerdo a lo anterior, en la tercera reunión ordinaria de Órgano de Gobierno realizada el 24 de agosto del 2000 fue aprobado el Contrato de Fideicomiso y sus reglas de operación, habiéndose formalizado el 20 de octubre de ese mismo año con el Banco Mercantil del Norte, S.A., BANORTE, suscribiéndose el 23 de septiembre del 2004 un nuevo contrato con el Scotiabank, S.A. con el N° F/550047963, para la administración e inversión de los recursos del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

El origen de los recursos son autogenerados por el INECOL, asimismo hay aportaciones por parte de terceros a efectos de desarrollar proyectos de investigación, situación por la cual estos recursos están plenamente programados y etiquetados para un fin específico, de acuerdo a un convenio.

El Fideicomiso tiene su propia contabilidad, y solo para efectos de emitir la información consolidada y cumplir con los lineamientos del CONAC, se integran las cuentas de registro autorizadas en el plan de cuentas de la Administración Pública Federal.

Ingresos

Los ingresos por concepto de rendimientos, obtenidos durante el periodo indicado, ascendieron a \$ 5,362,078.51 integrados por las Subcuentas siguientes:

Concepto	Subcuentas			Total
	Propios	APEAM	Campus III	
Rendimientos	165,187.14	751,299.41	4,445,591.96	5,362,078.51

Aportaciones

Las aportaciones al Fideicomiso sumaron un importe de \$3,506,756.00 de acuerdo a lo siguiente:

Concepto	Subcuentas			Total
	Propios	APEAM	Campus III	
Aportaciones	3,256,756.00	0.00	250,000.00	3,506,756.00

Gastos

Se realizaron gastos por \$67,710,783.23 pesos conforme a los siguientes conceptos y Subcuentas, como sigue:

INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.

Concepto	Subcuentas			Total
	Propios	APEAM	Campus III	
Proyectos Apoyados	2,693,048.28	120,442.03	64,757,997.36	67,571,487.67
Honorarios Fiduciarios	4,404.60	18,319.70	115,215.22	137,939.52
Comisiones Bancarias	1,356.04	0.00	0.00	1,356.04
Total \$	2,698,808.92	138,761.73	64,873,212.58	67,710,783.23

Saldo bancario

El saldo del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013, fue de \$100,397,526.10 integrado como sigue:

Subcuentas del Fideicomiso F/550047963	En inversión	En cuenta de cheques	de Saldo total al final del periodo
Propios 02	5,131,570.38	15,916.31	5,147,486.69
APEAM 05, 06 y 07	19,509,935.95	380,669.34	19,890,605.29
"Campus III" 04	63,706,647.12	11,652,787.00	75,359,434.12
Total \$	88,348,153.45	12,049,372.65	100,397,526.10

Inversiones Financieras

Institución Bancaria	Contrato de inversión	Instrumento financiero	Tasa	Plazo	Vencimiento	Importe
Scotiabank, S.A. (Fideicomiso)	0550047963	Pagaré	3.34%	28 días	15-ene-14	\$ 5,131,570.38
	0550047963	Pagaré	3.34%	28 días	15-ene-14	\$ 15,712,933.15

0550047963	Pagaré	3.34%	28 días	15-ene-14	\$	47,993,713.97
0550047963	Pagaré	3.25%	28 días	17-ene-14	\$	10,510,322.13
0550047963	Pagaré	3.25%	28 días	17-ene-14	\$	2,102,064.40
0550047963	Pagaré	3.25%	28 días	17-ene-14	\$	6,897,549.42
					Sumas	\$ <u>88,348,153.45</u>

Nota 11- Reporte de la Recaudación

No aplica

Nota 12- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica

Nota 13- Calificaciones otorgadas

No aplica

Nota 14. Proceso de Mejora

Las principales políticas de Control Interno Administrativo y Contable del INECOL:

Catálogo de firmas autorizadas mancomunadas para realizar transferencias bancarias y cheques

- Resguardo del efectivo del Fondo Revolvente y chequeras, en caja de seguridad
- Se realizan mensualmente arquezos de caja
- Pago a proveedores y nómina a empleados, a través de transferencia bancaria
- Se realizan conciliaciones bancarias diariamente de las principales cuentas
- Carta de autorización para abono en cuenta del beneficiario
- No se emiten cheques al portador
- El personal que maneja efectivo, está debidamente afianzado
- Las pólizas contables son firmadas por quien las elabora y autoriza el registro contable
- Los trámites de gastos son autorizados por el responsable del Proyecto
- Los documentos soporte de los gastos, están firmados por el responsable del proyecto y/o quien realiza el gasto
- El cierre contable se realiza dentro de los primeros cinco días hábiles, posteriores al cierre del mes inmediato anterior
- La información contable, financiera y presupuestal se respalda diariamente

- Los comprobantes fiscales son verificados en las bases de datos del SAT, para prevenir que sean apócrifos
- Se elaboran Estados Financieros mensuales, debidamente firmados por quien elaboró, revisó y autorizó y se envían a las instancias de fiscalización y de control
- Se hacen conciliaciones de registros, con las diversas áreas de la administración
- Se llevan a cabo inventarios físicos
- Se circulariza constantemente las cuentas deudoras y acreedoras
- Se firman resguardos por los usuarios de los bienes muebles
- Se aseguran los bienes muebles e inmuebles propiedad del INECOL

15. Información por Segmentos

No aplica

16. Eventos Posteriores al Cierre

No aplica

17. Información Adicional

No aplica

18. Partes Relacionadas

No aplica

19. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto de Ecología, A. C.

Las notas explicativas anteriormente descritas, son parte integrante de los estados financieros de los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2013 y 2012.

Xalapa, Veracruz a 12 de marzo de 2014

L.A. Ruth Nohemi Meza Figueroa
Directora de Administración

C.P. Juan Manuel Jiménez Ortiz
Subdirector de Finanzas
